Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-CONSTANCIA SECRETARIAL.- 08 de junio de 2022., vencido el término del emplazamiento, pasa al despacho del señor juez el proceso de referencia.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, ocho de junio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00227-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT: 800037800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandados: LIBARDO RAMIREZ MONTILLA CC 5.883.026 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado, LIBARDO RAMIREZ MONTILLA, al doctor(a) JONATAN F. SOSSA BAYONA. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 094 hoy **9 de** junio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.